# ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4
# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025

## 1 ANTECEDENTES

| | |
|---|---|
| **CONVENIO N.º** | CV0013 DE 2025 |
| **OBJETO:** | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. |
| **PROCESO DE SELECCIÓN:** | CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO |
| **ENTIDAD CONVENIDA 1:** | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. |
| **ENTIDAD CONVENIDA 2 (EJECUTORA):** | MUNICIPIO DE BARANOA |
| **FECHA DEL CONVENIO:** | 9 DE JULIO DE 2025 |
| **VALOR:** | SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS $668.868.711,00<br>APORTE CRA: $614.733.588,00<br>APORTE MUNICIPIO: $54.135.123,00 |
| **PLAZO INICIAL:** | Cinco (5) Meses y Quince (15) Días |
| **FECHA ACTA DE INICIO:** | 04 de agosto de 2025. |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL:** | 31 de diciembre de 2025 |
| **MODIFICACIONES:** | OTRO SI No.1, Por medio del que se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses.<br>OTRO SI No.2, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses.<br>OTRO SI No.3, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses. |
| **PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO:** | Once (11) Meses y Quince (15) Días |
| **FECHA TERMINACION ACTUALIZADA:** | 30 de junio de 2026 |
| **SUPERVISOR:** | Ing. PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA |

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4
## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025

En caso de Adición o prórroga:

Otro Si No.1:

| | |
|---|---|
| Fecha de prórroga: | 30 de diciembre de 2025 |
| Nº de prórroga: | 1 |
| Valor adición | N/A. |
| Prorroga (plazo) | Dos (2) meses |
| Nº de CDP y fecha de expedición: | N/A. |
| Nº de RP y fecha de expedición: | N/A. |
| Fecha de terminación de contrato con adición: | 28 de febrero de 2026 |

Otro si No.2:

| | |
|---|---|
| Fecha de adición y/o prorroga: | 27 de febrero de 2026 |
| Nº de adición y/o prorroga: | 2 |
| Valor adición | N/A. |
| Prorroga (plazo) | Dos (2) meses |
| Nº de CDP y fecha de expedición: | N/A. |
| Nº de RP y fecha de expedición: | N/A. |
| Fecha de terminación de contrato con adición: | 30 de abril de 2026 |

Otro si No. 3:

| | |
|---|---|
| Fecha de adición y/o prorroga: | 30 de abril de 2026 |
| Nº de adición y/o prorroga: | 2 |
| Valor adición | N/A. |
| Prorroga (plazo) | Dos (2) meses |
| Nº de CDP y fecha de expedición: | N/A. |
| Nº de RP y fecha de expedición: | N/A. |
| Fecha de terminación de contrato con adición: | 30 de junio de 2026 |

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025**

## 2 CONSIDERACIONES

En fecha 9 de julio de 2025, la Corporación celebró el convenio Interadministrativo No. CV0013 de 2025 con el municipio de Baranoa, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Durante la ejecución del convenio, mediante radicado No. ENT-BAQ-007493-2026, el Municipio solicito una cuarta prorroga al plazo de duración del mismo, indicando lo siguiente:

*"(…) Por medio del presente, y, teniendo en cuenta los aspectos contemplados por el Secretario de Planeación Municipal de Baranoa, Supervisor del Contrato de Obra No. LP-005-2025, que tiene como objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", se solicita comedidamente prórroga del plazo prorrogado pactado, toda vez que factores externos, ajenos a la voluntad del ejecutor del contrato de obra derivado del Convenio CV0013, han incidido en los atrasos presentados en la ejecución del contrato referenciado*

*De la misma manera como se expresó en la justificación de prórroga del plazo inicial, de acuerdo con el Ideam, una situación de lluvias atípicas y vientos fuertes que obedecieron a un frente frío proveniente del hemisferio norte y con la influencia de una oscilación de Madden-Julian (MJO) en su fase convectiva, la cual tiende a intensificar o favorecer las lluvias, impactaron en el centro y occidente del mar Caribe, durante los meses de enero y febrero, lo que generó alteraciones del clima seco típico de esta época. El impacto principal se centró en el incremento de lluvias, fuertes vientos y oleaje elevado, lo que generó que el arranque de este año 2026 se viera marcado por un comportamiento climático fuera de lo común en buena parte del país, con especial incidencia en la región Caribe, donde las lluvias superaron los registros históricos habituales para los meses de enero y febrero, extendiéndose muy probablemente hasta el primer semestre del año 2026, tal y como se ha venido evidenciando. Durante los dos primeros meses del año se evidenció un aumento significativo de las precipitaciones, generando impactos visibles en zonas urbanas y rurales.*

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025**

*A finales de mayo y durante lo transcurrido del mes de junio se han presentado precipitaciones de alta intensidad y frecuencia en la zona de influencia directa del proyecto. Estos eventos han ocasionado un incremento súbito y sostenido del caudal del arroyo Cien Pesos, en el municipio de Baranoa, superando los niveles de seguridad establecidos para la operación de equipos.*

*Como consecuencia de esta condición hidrometeorológica, se ha restringido el ingreso de maquinaria pesada, tales como retroexcavadoras y cargadores, equipos indispensables para la ejecución de excavaciones, así como para la conformación y construcción de los gaviones. Esta situación ha generado limitaciones significativas para el desarrollo normal de las actividades programadas en este frente de obra.*

*Por otra parte, la vía seleccionada para el ingreso de volquetas con material pétreo destinado a la conformación de gaviones, el tránsito de maquinaria pesada y las actividades de desalojo del material proveniente de las excavaciones, se ha visto afectada por el deterioro ocasionado por las lluvias. Esta condición implica que toda la operación logística del frente dependa de un solo corredor vial, sin rutas alternas de ingreso o salida.*

*Como consecuencia de las precipitaciones registradas en la zona, la vía ha presentado saturación del terreno, pérdida progresiva de banca y hundimientos localizados en varios tramos. Estas condiciones han disminuido su capacidad de soporte y han afectado la transitabilidad, generando restricciones operativas.*

*En diferentes momentos, la vía ha quedado intransitable, lo que ha limitado el ingreso y salida de equipos, materiales y personal, afectando directamente el desarrollo normal de las actividades de obra y la continuidad de la ejecución programada en este frente.*

*Como ya habíamos evidenciado, durante la ejecución del Contrato de Obra, actividades realizadas sobre el Arroyo Cien Pesos, tales como Excavaciones, Rellenos de Material, Construcción de Gaviones de Protección y Revestimiento en Concreto de estos, entre otras, se han visto afectadas en su normal avance en este periodo, debido a los fenómenos climáticos que se pronosticaron, los cuales generaron inundaciones en el mencionado arroyo, impactando la dinámica de la ejecución de estas actividades, ocasionando retrasos, reprocesos y perdida de materiales, debido a la escorrentía súbita del caudal de las aguas del cuerpo de agua.*

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025**

*Cada evento de lluvia ha provocado el arrastre del material de base y de conformación previamente instalado, debido a la acción de la corriente del arroyo en el área de intervención. Esta situación ha ocasionado afectaciones recurrentes sobre las superficies ya intervenidas, generando la pérdida parcial de las condiciones inicialmente ejecutadas.*

*Como consecuencia de lo anterior, el contratista se ha visto obligado a ejecutar de manera reiterada actividades de reconformación, limpieza y adecuación del terreno, como condición previa para poder retomar el desarrollo de las actividades contractuales programadas.*

*Estas labores adicionales no estaban contempladas dentro de la secuencia normal de ejecución, lo que ha implicado la necesidad de disponer de tiempos suplementarios. En este sentido, se han generado mayores plazos de ejecución respecto a lo previsto en la programación inicial de obra, derivados de las condiciones climáticas y del comportamiento hidráulico del arroyo. No obstante, dichas actividades han sido asumidas por el contratista dentro del ítem de imprevistos establecido en el presupuesto contractual.*
*A la fecha de la presente solicitud, el contrato presenta un avance físico ejecutado de aproximadamente el 85,00%. Las actividades correspondientes a excavación, armado e instalación de canastas y llenado de gaviones se encuentran culminadas en su totalidad.*

*Existen actividades pendientes por ejecutar como el revestimiento en concreto de gaviones, el cual no ha sido posible iniciar debido a que su ejecución requiere condiciones operativas específicas como garantizar el acceso de materiales (arena, cemento y grava) para la preparación de la mezcla en sitio, contar con condiciones de caudal bajo que permitan la ejecución segura de los trabajos y el tránsito del personal sobre el lecho del arroyo y garantizar las condiciones logísticas adecuadas para la preparación del concreto transporte y colocación del concreto en el área de intervención.*

*Sin embargo, dichas condiciones no han podido cumplirse debido a los factores climáticos adversos previamente descritos, los cuales han ocasionado incrementos significativos en el caudal del arroyo, generando inundación parcial de las áreas intervenidas, limitando el acceso al frente de trabajo y reduciendo las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de esta actividad.*

*Debido a lo anterior el contratista de obra realizó la solicitud formalmente de una prórroga de tiempo de un (01) mes al plazo prorrogado, con el fin de asegurar que los trabajos pendientes puedan concluirse correctamente, sin comprometer la calidad ni la seguridad de las infraestructuras que estamos construyendo, el cual anexa una reprogramación de obra.*

*Después de haber revisado los motivos y la reprogramación de obra presentado para el mes solicitado, la interventoría da visto bueno a la solicitud realizada por el contratista, así mismo, la interventoría solicita el mismo tiempo de prórroga del contrato para realizar el debido acompañamiento, control y seguimiento, hasta que se finalice la ejecución de las actividades.*

*Teniendo en cuenta lo anterior el municipio se permitió dar aprobación de la Solicitud de Prórroga del Contrato de obra LP-005-2025 por un período de un (01) mes, así que, en atención a la solicitud formulada por el contratista de obra, esta Secretaría de Planeación e Infraestructura considera procedente dicha solicitud.*

*Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta las diferentes situaciones futuras que se puedan presentar a lo largo del término del primer semestre e inicio del segundo semestre del año, en donde se aproximan los meses de más lluvias; solicitamos una nueva prórroga de un (01) mes para cumplir con la ejecución de actividades y no incurrir en un incumplimiento contractual(…)"*

Revisada la solicitud elevada por la Entidad Ejecutora y su alcance, se considera viable efectuar la modificación solicitada a fin de garantizar el debido desarrollo de las actividades derivadas del convenio.

Por lo expuesto, resultará necesario formalizar dicha modificación mediante un Otrosí

## 3. CONDICIONES DE LA MODIFICACION A CELBRAR

### 3.1 OBJETO DE LA MODIFICACION

Mediante documento de Otrosí, se procederá con la modificación del Plazo de Convenio, para prorrogarlo por un mes (1) mes más.

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 4**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV0013 DE 2025**

## 3.2 PLAZO DEL CONVENIO

Se ampliará el plazo del convenio en UN MES (1) MES al plazo inicialmente establecido, quedando de esta forma el plazo de ejecución del convenio en Doce (12) Meses y Quince (15) días, con nueva fecha de terminación el día 30 de Julio de 2026.

## 4. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES

Revisadas las consideraciones presentadas por parte del municipio de Baranoa para la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo No. CV0013 de 2025, y con el fin de garantizar el permanente seguimiento indicado en la cláusula séptima del mismo, se considera técnicamente viable suscribir el OTROSI No. 4 al Convenio mediante el que se prorrogue su plazo de duración en un mes (1) mes más.

Como consecuencia de lo anterior, el municipio de Baranoa deberá modificar las pólizas constituidas en favor de la Corporación, contempladas en la cláusula Decima Cuarta del Convenio teniendo en cuenta la ampliación al plazo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los días 30 días del mes de junio de 2026.

**EDWIN RUIZ BARRIOS**
Supervisor del Contrato (E)

**GERMAN ESCAF PAYARES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Myriam Martínez - Contratista
Revisó: Edwin Ruiz Barrios - Supervisor del Contrato (E)

**ANEXOS:** Radicado No. ENT-BAQ-007493-2026 de 30 de junio de 2026